Medellín, 16/12/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA343751274CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia. **Cobro persuasivo** N° 2021030457990 del 03 de noviembre de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Cobro persuasivo por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **José Diofaner Ocampo Benjumea** y cuya parte se trascribe a continuación:

> En atención a lo establecido en el artículo 388 de la Ordenanza 41 de 2020, la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda le recuerda al contribuyente ponerse al día en la obligación contraída, según RESOLUCIÓN DEL DEBIDO COBRAR No. 2019060121847 del 10 de junio de 2019, y para ello cuenta con quince (15) días calendario desde el momento en que se recibe la presente notificación para dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. [1] del artículo 411 ibídem; de lo contrario, el proceso será trasladado al Área de Cobro Coactivo.
>
> **DETALLE**
>
> | | |
> |---|---|
> | CONTRIBUYENTE: | JOSÉ DIOFANER OCAMPO BENJUMEA |
> | IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA: | 10.218.370 |
> | TRIBUTO | IMPUESTO DE REGISTRO |
> | VALOR CAPITAL: | $882.200 |
> | VALOR SANCIÓN: | -0- |
> | VALOR INTERESES: | -0- |
>
> *Se deben liquidar a la fecha de pago

Cordialmente,

IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos